



**RED POR UNA AMERICA LATINA
LIBRE DE TRANSGENICOS**

BOLETÍN N° 357

Sobre las tensiones del saber

Ciencia y principio precautorio

Por Norma Giarracca y Enrique Matías Viale *

Hace unos días, el Comité Nacional de Ética en Ciencia y Tecnología (Cecte) recomendó al Ministerio de Ciencia crear una comisión para analizar los múltiples aspectos relacionados con el uso del glifosato. El debate se generó porque un científico de UBA y Conicet difundió resultados de su investigación en embriones sobre los efectos dañinos del agroquímico.

La Cecte propuso abrir una segunda comisión, diferente de la que debería funcionar en el Ministerio de Salud, originada por solicitud presidencial. Es decir, en estos momentos estarían por funcionar dos comisiones en dos ministerios elaborando información y recomendaciones sobre el uso del glifosato.

El primer interrogante que surge es por qué las autoridades gubernamentales, que deben constituirse como garantes de la salud y el bien común, permitieron que pasara tanto tiempo y tantas denuncias judiciales para realizar lo que ameritaba hacerse antes de poner el agroquímico (y todo el paquete tecnológico sojero) en producción.

Y si esto vale para todos los funcionarios técnicos de gobierno (INTA, INTI, Secretaría de Agricultura, etc.), es todavía más significativo en el caso de los miembros del sistema científico, donde circula vasta bibliografía que señala daños de los agroquímicos en general y del glifosato en particular.

Es más, llama mucho la atención que en el informe enviado por la Cecte al ministro Barañao se mencionara como "bibliografía" la que prueba la "inocuidad" del glifosato y como "denuncias" (restándole status científico) las que señalan los daños del agroquímico.

Llama la atención que los funcionarios y hombres de ciencia de la Cecte hayan procedido de esta forma en Argentina, uno de los 19 países del mundo que produce soja y uno de sólo cinco que lo hace en gran escala, colocándose así en situación de grave peligro ambiental. Habría que



interrogarse por qué funcionarios y científicos interpretan una pieza clave del derecho ambiental, el principio precautorio, al revés de lo que ocurre en sociedades responsables e informadas.

El principio precautorio, incorporado en nuestra legislación a través del artículo 4 de la ley nacional 25.675, establece que en caso de ausencia de información o certeza científica y ante la posibilidad de que se produzcan daños graves e irreversibles deben adoptarse medidas eficaces para impedir la generalizada degradación del ambiente, sin importar costos o consecuencias.

La rama del derecho que enmarca este principio es el derecho ambiental, que es dinámico y objeto de re-interpretación al compás de los progresos del conocimiento. Es evidente que, cuando se autorizó y comenzó a utilizar el glifosato, se estaba al menos frente a una incertidumbre científica, que disparaba la aplicación del principio. Pero se autorizó y podemos suponer que estábamos en tiempos en que sólo se respetaban las leyes del "mercado".

Pasado todo este tiempo de aplicación y tras la aparición de numerosos trabajos de médicos, estudios sociales rurales, informes de ingenieros agrónomos preocupados por las poblaciones y la vasta bibliografía internacional de las "ciencias duras" involucradas y, lo que es aún más importante, de las reiteradas y coincidentes denuncias de comunidades y organizaciones sociales en distintas provincias, quedan pocas dudas de lo que sucede.

Algunos concedores del derecho ambiental consideran que en nuestro país el principio precautorio se encuentra perversamente subvertido.

En lugar de que la ausencia de certeza científica genere la obligación de aplicar medidas preventivas, la falta de certidumbre es utilizada para "legalizar" la mayoría de los agroquímicos que se usan en forma generalizada en nuestros campos.

Peor aún, se les exige a las comunidades perjudicadas por estos químicos que carguen con la ciclópea tarea de acreditar científicamente su peligrosidad, cuando, por aplicación del principio señalado junto con otros principios ambientales, son los que introducen la sustancia química en la sociedad quienes tienen la responsabilidad de probar irrefutablemente su inocuidad.

En materia ambiental, la prevención tiene una importancia superior a la que tiene en otros terrenos, ya que la agresión al ambiente y los seres humanos se manifiesta en hechos que provocan un deterioro, la mayoría de las veces, irreversible.

En definitiva, se produce "una inversión de sentido" como mecanismo de producción de "ausencias" –de víctimas y del drama social– en la agenda de discusión y toma de decisiones políticas.

En Patas para arriba, Eduardo Galeano escribe sobre Alicia en el País de las Maravillas para interpelar estos núcleos de sentidos invertidos por la colonialidad del poder.

"Si Alicia renaciera en nuestros días –sostiene– no necesitaría atravesar ningún espejo: le bastaría con asomarse a la ventana."

¿Es posible en la Argentina actual modificar lo que Alicia podría ver por la ventana del campo argentino? Deseamos que sí y creemos que sólo la política, representada en los tres poderes de la Nación, puede lograrlo.

* Giarracca es profesora de Sociología Rural en la UBA; Viale preside la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas.



Link a la nota:

<http://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/universidad/10-125771-2009-05-29.html>

=====

La industria en las facultades

Por María Eugenia Rovetto y Efraín Benzaquen *

El dilema ético sobre el financiamiento de la formación de grado y la investigación en las ciencias de la salud se planteó recientemente con una denuncia pública de la Asociación Americana de Estudiantes de Medicina sobre la influencia de la industria farmacéutica en la Escuela de Medicina de Harvard (EE.UU.), alegando que las universidades abocadas a las ciencias de la salud deben estar dirigidas a cumplir con los objetivos científicos de la medicina académica.

La influencia de la industria –regida por la lógica del mercado y el afán de lucro– no se limita a direccionar las investigaciones, sino que está presente también en las aulas: algunos docentes reciben onerosos subsidios por consultorías privadas a los grandes laboratorios, lo cual incide en la información que brindan u ocultan en sus cátedras sobre los efectos de los medicamentos fabricados por dichos laboratorios.

En los últimos años, hemos asistido a un proceso de mercantilización de la educación superior y la investigación científica que tiene serios riesgos, especialmente para los países con menor desarrollo relativo. Las funciones esenciales de la universidad son la docencia, la investigación y la extensión, esto es, se encargan de crear, preservar y difundir el conocimiento socialmente relevante.

Si partimos de la certeza de que el desarrollo del conocimiento y la investigación es la condición necesaria para que los países avancen hacia estados más consolidados de autonomía, debemos comenzar por priorizar las instituciones que se especializan en dar respuesta, no sólo a las demandas de la sociedad, sino también a las necesidades de aquellos sectores más desfavorecidos.

Si acordamos en que es la universidad pública la que se aboca a profundizar las problemáticas socialmente relevantes para alcanzar un desarrollo sostenido con igualdad y libertad, las instituciones universitarias deben mantener su grado de independencia para definir las prioridades de investigación que la comunidad académica, en diálogo con la sociedad en la que está inserta, defina como necesarias.

Son diversos los avances que se han logrado gracias a los descubrimientos neutrales y socialmente comprometidos surgidos del seno de la universidad pública orientada a las ciencias de la salud, de sus claustros, laboratorios y hospitales.

Los científicos más prestigiosos de nuestro país han sido formados en sus aulas y albergan el mayor volumen de investigaciones independientes (básicas y clínicas) no financiadas por la industria farmacéutica.

La fuerte tradición en investigación propia, la pluralidad y el compromiso social de los docentes y el conocimiento como capital social que existen en los hospitales universitarios protegen a esas instituciones de eventuales influencias corporativas, así como ofrecen a los futuros graduados



una visión más independiente y libre de presiones financieras sobre los resultados de las investigaciones publicadas en el mundo.

Mantener esta usina de formación en el pensamiento crítico independiente y proteger a la sociedad de que los futuros médicos sean modelados de acuerdo con los intereses de las compañías farmacéuticas o de los actores del mercado de servicios diagnósticos, exige garantizar presupuestos adecuados para que las universidades no recurran al financiamiento privado y puedan sostener dignamente su autonomía e independencia intelectual al servicio de la sociedad toda.

* Rovetto es especialista en educación superior (UNR), Benzaquen es médico y docente de Medicina (UBA).

Fuente: **Página 12**